



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Juan De Acosta

Estado No. 22 De Miércoles, 16 De Marzo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08372408900120220005300	Divisorios, De Deslinde Y Amojonamiento Y Pertenencias	Maria Francisca SotoSanjuan	Personas Indeterminadas Que Se Crean Con Derecho Sobre El Bien, Elba Amira Molina Soto	15/03/2022	Auto Admite - Auto Avoca "VER AUTO PDF AQUÍ"
08372408900120210020300	Divisorios, De Deslinde Y Amojonamiento Y Pertenencias	Roberto Molina Molina	Carmen Sofia Molina De Molina	14/03/2022	Auto Decide Acepta Retiro Demanda "VER AUTO PDF AQUÍ"
08372408900120220005000	Procesos Ejecutivos	Banco De Bogota	Adriana Maria Gomez Velasquez	15/03/2022	Auto Decide. Medidas Cautelares
08372408900120220005000	Procesos Ejecutivos	Banco De Bogota	Adriana Maria Gomez Velasquez	15/03/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago "VER AUTO PDF AQUÍ"
08372408900120220004900	Tutela	Enelda Cristina OrozcoRangel	Municipio De Juan Acosta - Atlantico	15/03/2022	Sentencia "VER AUTO PDF AQUÍ"

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 16 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANNY JOSE CASTRO NAVARRO

Secretaría

Código de Verificación

9f2f3809-922a-48d0-9740-36c12a5a5a05